



*¡Más Cerca,
Mejor conectados!
ambientalmente!*

Pacto de las entidades del sector ambiente
y las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental
2021 - 2030

Cumbre SINA 2021.



1. Restauración

1. En términos de **restauración**, incorporar en los instrumentos de planeación de las entidades, la formulación e implementación de programas para la restauración de ecosistemas y áreas disturbadas, que incluyan la generación de información científica, su divulgación, registro y monitoreo, articulados con los lineamientos técnicos del Plan Nacional de Restauración - PNR y con lineamientos metodológicos unificados, para lo cual vamos a:

Pacto de las entidades del sector ambiente
y las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental 2021 - 2030

1.1 Desarrollar e incorporar en los planes de acción, los protocolos de restauración por ecosistemas y disturbios con enfoque adaptativo, junto con una estrategia de monitoreo de las áreas en proceso de restauración (estructura, composición, función e indicadores sociales), que contemple el registro de las acciones implementadas en el módulo de restauración dispuesto por el Sistema Nacional de Información Forestal - SNIF y que incorpore tecnología para monitorear las áreas afectadas y las restauradas;

1.2 Definir acciones concretas que promuevan la participación activa de las comunidades y los actores locales (con estrategias de rehabilitación) e impulsar la diversificación de incentivos y fuentes de financiación para la restauración de ecosistemas y áreas disturbadas, en armonía con los instrumentos de planificación territorial; y

1.3 Fortalecer la mesa nacional de restauración como un espacio para la discusión, la articulación, la retroalimentación y la toma de decisiones para la restauración de ecosistemas en Colombia.



2. Acción climática

2.1 Diseñar y poner en marcha la mesa interinstitucional de acción climática de las entidades del sector ambiente y las autoridades ambientales que integran el Sistema Nacional Ambiental - SINA para la articulación y alineación de las acciones de gestión del cambio climático, en coordinación con el SISCLIMA; y

2.2 Diseñar e implementar la estrategia para el fortalecimiento de las entidades del sector ambiente y las autoridades ambientales que integran el Sistema Nacional Ambiental -SINA en materia de capacidades orientadas a la planeación informada y la materialización de acciones de mitigación, adaptación y gestión de riesgo asociado al cambio climático, en concordancia con el Plan Integral sectorial (PIGCC ambiente), la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), y la Estrategia de largo Plazo E2050.



3. Educación Ambiental

3.1 Implementar las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA del Sistema Nacional Ambiental - SINA como mecanismo para el abordaje pedagógico, apoyados en las estrategias de SAVIA;



3.2 Ampliar el Subsistema Nacional de Educación Ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, vinculando otras entidades del SINA, de tal manera que se generen espacios de articulación institucional e intersectorial y de diálogo entre actores, orientados al fortalecimiento de capacidades, la prevención de conflictos socioambientales, la investigación ambiental y la divulgación;

3.3 Implementar estrategias conjuntas para el aprendizaje, la formación, la investigación para la aplicación del conocimiento ambientalmente pertinente, mediante la innovación en prácticas pedagógicas ambientales y con el uso de herramientas tecnológicas para impactar al menos 10.000 personas al año; y



3.4 Crear agendas conjuntas que mejoren la comunicación y el apalancamiento de recursos para las acciones de educación ambiental; que contribuyan al desarrollo sostenible del país y de sus habitantes.

4. Estructura de coordinación y articulación del Sistema.

Pacto de las entidades del sector ambiente
y las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental 2021 - 2030



4.1 Consolidar un espacio nacional de coordinación y articulación de las entidades del sector ambiente y las autoridades ambientales que integran el Sistema Nacional Ambiental, creando a 2022 el Comité Interinstitucional del SINA y sus instancias de apoyo técnico nacionales y regionales necesarias para su correcto funcionamiento; y

4.2 Formular y adoptar un instrumento de planificación que establezca con fundamento en las prioridades regionales y nacionales, las metas de corto, mediano y largo plazo de la gestión ambiental; prioridades y metas que deben ser incorporadas en los instrumentos de planificación de las entidades del sector ambiente y las autoridades ambientales que integran el SINA; y que sirven de insumo para realizar recomendaciones sobre la priorización de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

5. Gestión de la información ambiental.



Construir participativamente los lineamientos de política, principios, estrategias y el plan de acción para su implementación 2023-2030 para la gestión de información ambiental del país, mediante una visión conjunta, teniendo en cuenta las particularidades y retos de cada una de las entidades que hacen parte del sistema de información.

6. Gestión del gasto público ambiental.

Fortalecer para el año 2030, la gestión del gasto público ambiental implementando buenas prácticas, que optimicen las decisiones y logren que los programas de inversión sean ambientalmente efectivos y económicamente eficientes.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Corporación Autónoma
Regional de Santander
CAS 4.0

**¡Más Cerca,
Mejor conectados
ambientalmente!**



Pacto de las entidades del sector ambiente
y las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental
2021 - 2030



***¡Más Cerca,
Mejor conectados!
ambientalmente !***

*Ing. Alexcevith Acosta Sánchez
Director General CAS*